Nº Radicado 0123010504402/ MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARADM-29.10

Bogotá D.C, 21 de septiembre del 2023

Señora Teniente Coronel
MARITZA MOLINA CARRILLO
Directora Administrativa y Financiera COGFM
Avenida calle 26 No 69-76
Bogotá D.C

Asunto: Informe de Supervisión y Seguimiento No 04 del Contrato No.116 de 2023

Mensual __X__ ó Final ____

Respetuosamente, me dirijo a la señora Teniente Coronel Directora Administrativa y Financiera Comando General Fuerzas Militares, con el fin de presentar el informe de supervisión y seguimiento del contrato del asunto, de acuerdo con la siguiente información:

1. Datos del supervisor

Nombre del supervisor	Mayor **CORREA GALVEZ JORGE ADRIAN**
Dependencia o jefatura	Área Administrativa COGFM
Cargo	Jefe Área Administrativa CGFM
Apoyo a la supervisión	N/A

2. Datos del contrato

Número y fecha de suscripción del Contrato		No. 116 del 08 de mayo 2023	
Contratista		FRANKLIN YOVANNY MARCANO DOMINGUEZ	
Cedula de Ciudadanía o Nit.		Nit No. 1013693269-5	
Objeto		Efectuar el suministro de banderas, estandartes y accesorios, de acuerdo con las especificaciones técnicas del anexo.	
Valor del Contrato		69.816.710,00 m/cte incluido IVA	
Plazo de ejecución		Desde el día 11 de mayo hasta el 30 de noviembre de 2023.	
Modificatorio			
Adición	Prorroga	Suspensión	Otros, X
MODIFICATORIO No. 001 AL CONTRATO DE SUMINISTROS No. 116/23 Modificar el día 17/08/2023 parcialmente el numeral 2.2 CUADRO DE PRECIOS DE REFENCIA, precios exentos de IVA, toda vez que el Contratista señor FRANKLIN YOVANNY MARCANO DOMINGUEZ presentó con su oferta el Registro Único Tributario en el cual se registra el código 49 que indica: NO RESPONSABLE DE IVA.			

3. Descripción del desarrollo de las actividades contractuales

Número	Obligación especificas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
1	Cumplir con el objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones Técnicas contratadas y dentro del plazo	X		El Contratista cumple con el objeto del presente contrato, de conformidad con las

Número	Obligación especificas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
	establecido para la ejecución.			especificaciones Técnicas contratadas y dentro del plazo establecido para la ejecución.
2	Obtener con la oportunidad debida, las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones que le corresponden en los términos del contrato	X		El Contratista cumple con las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones que le corresponden en los términos del presente contrato.
3	Mantener durante el plazo de ejecución del contrato los precios ofertados	X		El Contratista cumple con mantener durante el plazo de ejecución del contrato los precios ofertados.
4	Elaborar y suscribir, dentro de los tres (03) días calendario siguientes a la comunicación del inicio del plazo de ejecución, conjuntamente con el supervisor, el cronograma de actividades del contrato	X		No se realiza cronograma de actividades, en razón a que la entrega de los elementos se realiza por parciales, de acuerdo con la necesidad que requiera en su momento las dependencias durante el periodo de ejecución.
5	Entregar al Supervisor del Contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del mismo, el certificado del curso virtual de cincuenta horas sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (Artículo 2.2.4.6.35 del Decreto 1072 de 2015), el cual deberá permanecer vigente durante el plazo de ejecución del contrato (según aplique)	X		Certificado curso virtual SG-SST del señor FRANKLIN YOVANNY MARCANO DOMINGUEZ CC 1.013.693.269 de fecha 07 de junio 2022.
6	Cumplir con el protocolo de bioseguridad MDN-COGFMPROGESHU-DIPEC.GI.95.1-2 V.05 de fecha mayo 5 de 2022, expedido por el Comando General de las Fuerzas Militares y aquel que lo modifique o derogue	X		Se da cumplimiento con el protocolo de bioseguridad MDN-COGFMPROGESHU-DIPEC.GI.95.1-2 V.04 de fecha enero 19 de 2022, expedido por el Comando General de las Fuerzas Militares.
7	Ningún pedido podrá ser despachado sin que medie solicitud por parte del supervisor del contrato	X		El contratista cumple con el despacho del pedido, de acuerdo a solicitud enviada por parte del supervisor del contrato.
8	Los materiales con que se elaboran las banderas y demás ítems no pueden presentar defectos como marras, manchas, perforaciones, rasgaduras o rayones	X		El contratista cumple con los materiales que se elaboran las banderas y demás ítems teniendo en cuenta que no pueden presentar defectos como marras, manchas, perforaciones, rasgaduras o rayones.
9	Los elementos deben ser simétricos en su diseño. no pueden presentar defectos de confección como hebras o costuras sueltas. Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos, pliegues y deben estar suficientemente tensionadas con el fin de	X		El contratista cumple con los elementos los cuales deben ser simétricos en su diseño y no pueden presentar defectos de confección como hebras o costuras sueltas, y las partes fusionadas no deben

Número	Obligación especificas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
	evitar que se agriete, se abra o se encoja el elemento durante su uso, Las partes de la prenda como, correas, ojales, broches, remaches, pasadores y cordones no deben presentar defectos funcionales, de confección o de material. Las partes fusionadas no deben presentar embolsamientos ni arrugas			presentar embolsamientos ni arrugas.
10	En el evento que las banderas presenten fallas debido a la calidad de los insumos, tales como: Defectos en las costuras, encogimiento, problemas de fusionado o embotamiento excesivo, el contratista seleccionado deberá efectuar el cambio del elemento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al aviso por escrito del supervisor del contrato	X		No se ha presentado fallas en la calidad de los insumos.
11	El primer suministro de banderas y demás bienes que se encuentren en las especificaciones técnicas del anexo serán verificados por el supervisor del contrato y si el considera la necesidad de enviarlos a pruebas de laboratorio con el fin de verificar que los bienes corresponden a las especificaciones técnicas se enviarán en coordinación con el contratista seleccionado y los costos que generen estas pruebas serán asumidas por el contratista. De igual forma, estos bienes se tomarán como referencia para la ejecución del contrato	X		El contratista cumple con el primer suministro de banderas y demás bienes que se encuentren en las especificaciones técnicas del anexo, asi mismo se verificaron por parte del supervisor del contrato, donde no fue necesario enviarlos a prueba de laboratorio.
12	REQUISITOS DE EMPAQUE - Banderas: Para la bandera con escudo, deberá venir doblada a la medida del escudo, en caja de cartón individual. Para las demás banderas sin escudo, deberá venir doblada y en caja de cartón individual. La caja de cartón debe tener rótulo en una de las caras laterales y como mínimo indicar en forma clara, el tipo de elemento contenido - Banderín triangular: Cada banderín deberá venir empacado en una bolsa de polietileno transparente en el interior, y en el exterior empacado en una bolsa de tela no tejida de polipropileno biodegradable, personalizada con bordado	X		El contratista cumple con los requisitos de empaque.
13	Es responsabilidad del contratista que los materiales utilizados en la fabricación y confección, así como los demás ítems, sean nuevos y de primera calidad y que cumplen con los requisitos técnicos establecidos. en ningún caso podrá delegar esta responsabilidad a terceros ante el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FFMM - DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	X		El contratista cumple con los materiales utilizados en la fabricación y confección, así como los demás ítems, y cumplen con los requisitos técnicos establecidos.

Número	Obligación especificas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
14	En el evento que el contratista sea fabricante deberá certificar que cuenta con programas de Producción más limpia en sus procesos, además debe presentar un análisis fisicoquímico de agua en el afluente y efluente del proceso de producción que cumpla con los parámetros permisibles de la resolución 0631 de 2015. El procedimiento de muestreo deberá estar acreditado por el IDEAM, en cumplimiento al decreto 1076 de 2015, Capitulo 9, Sección 1 y Resolución 176 de 2003, modificada por la Resolución 268 de 2015	X		No aplica, en razón a que el contratista no es fabricante.
15	El contratista deberá suministrar el Programa de Producción más limpia y el análisis físico químico del agua residual realizado por un laboratorio acreditado por el IDEAM, el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato para el respectivo visto bueno del Departamento Conjunto Ambiental y de Gestión del Riesgo de Desastre, quien verificará el cumplimiento de los documentos entregados por el contratista	X		No aplica, en razón a que el contratista no es fabricante.
16	En el evento que el contratista sea fabricante, debe presentar certificado de disposición de residuos peligrosos, tales como tintas, de lo que se disponen de la producción de los elementos solicitados	X		No aplica, en razón a que el contratista no es fabricante.
17	El contratista deberá suministrar Certificados de disposición final o aprovechamiento con empresas que cuenten con licencia ambiental vigente, el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato para el respectivo visto bueno del Departamento Conjunto Ambiental y de Gestión del Riesgo de Desastre, quien verificara el cumplimiento de los documentos entregados por el contratista	X		No aplica, en razón a que el contratista no es fabricante.
18	El contratista se compromete a que los empaques y embalajes de los elementos a suministrar serán en material reciclable o reutilizable y se debe minimizar cantidad, sin que afecte la protección, a su vez garantizar que la composición cumpla con las siguientes características: Reciclable, biodegradable, fabricado a partir de materiales reciclados o reutilizable, preferiblemente que porte el sello ambiental colombiano; para lo cual deberá entregar al supervisor del contrato una certificación en donde conste dicho cumplimiento.	X		El contratista certifica que los empaques y embalajes de los elementos a suministrar son en material reciclable o reutilizable.

4. Cumplimiento de Obligaciones al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales

Que la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes N° 70323588 con fecha de pago 25 de agosto del 2023 evidencian el cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, la cual es anexada al presente informe.

Que mediante certificación de fecha 21 de septiembre del 2023, suscrita por el señor FRANKLIN YOVANNY MARCANO DOMINGUEZ Representante legal identificado con C.C. No. 1.013.693.269 de Bogotá D.C, estipula encontrarse al día en el pago al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Se anexa certificado del cumplimiento por parte del contratista.

NOTA: El certificado de aportes parafiscales lo puede firmar el representante legal cuando en cámara de comercio no reporta revisor fiscal, cuando el contratista tiene revisor fiscal este es el único competente para firmar las certificaciones de paz y salvo de seguridad social y parafiscal.

5. Aspectos Financieros

Valor Inicial del Contrato Incluido IVA:	69.816.710,00
Que al contrato se le efectuó una adición el XX de XXX de 20XX por valor de:	00,00
Valor Total del Contrato es de:	69.816.710,00

Que se tramitaron las siguientes facturas con cargo al contrato supervisado:

No Factura	Fecha	Valor de la Factura
KF-25	18/08/2023	40.700.000,00
		$ -
Valor facturado		40.700.000,00
Saldo por facturar		29.116.710,00
Valor de reintegro		$ -
Valor Total del Contrato		69.816.710,00

Nota: En el anterior cuadro se deberán relacionar todas las facturas que se hayan tramitado para pago durante la ejecución del contrato.

6. Observaciones relevantes del supervisor:

OMITIDO

7. Documentos anexos:

- Certificación de aportes parafiscales
- Planilla de pago de seguridad social
- Certificación de uso de materiales reciclables.

Atentamente,



Mayor CORREA GALVEZ JORGE ADRIAN
CC. 16.090.444 de Neira -Caldas
Supervisor contrato de servicios No. 116 de 2023

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	22 SEP/23	22 SEP/23	PS. LOURDES FONSECA 22 SEP/23 10:53 AM	

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1013693269	FRANKLIN YOVANNY MARCANO DOMINGUEZ		CR 34 16 35 SUR	3505250032	franklinyovanny123@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-07	2023-07	I	25/08/2023	70323588	$1.150.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	490.500	0		0		0	9	5.000	0	495.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	627.800	0	0		0	9	6.400		634.200	

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	800936790-6	20.500				20.500	0	300	20.800			205	20.800	

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	490.500	495.500
Pensión	1	627.800	634.200
Riesgos Laborales	1	20.500	20.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	1.138.800	1.150.500

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1013693269	FRANKLIN YOVANNY MARCANO-DOMINGUEZ		CR 34 16 35 SUR	3505250032	franklinyovanny123@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-07	2023-07	I	25/08/2023	70323588	$1.150.500	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | PENSIÓN | | | | | | SALUD | | | | RIESGOS LABORALES | | | CCF | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colombiano en el exterior | Pensionado | IGE | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | INL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1013693269 | MARCANO DOMINGUEZ FRANKLIN YOVANNY | 37 | 0 | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 3.923.480 | 627.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 3.923.480 | 490.500 | 14-11 | 3.923.480 | 1 | 20.500 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CERTIFICACION
DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES

Bogota, 21 de Septiembre de 2023

Cordial saludo,

FRANKLIN YOVANNY MARCANO DOMINGUEZ identificado con cédula de ciudadanía No.1.013.693.269 de Bogotá, en mi calidad de persona natural no empleadora , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, bajo la gravedad de juramento manifiesto, que la empresa se encuentra a paz y salvo, **no se encuentra en mora** y ha cumplido durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha con los pagos de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar y contribución al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción (FIC).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002

Igualmente, informo que según lo contemplado en el artículo 114-4 del estatuto tributario, estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes". Así mismo, me permito aclarar que la empresa actualmente no posee empleados que devenguen salarios mensuales superiores a 10 SMMLV.

Atentamente
Franklin M

FRANKLIN YOVANNY MARCANO DOMINGUEZ
C.C 1.013.693.269 de Bogotá
Representate legal
Cel. 3505250032

CERTIFICACIÓN DE USO DE MATERIALES Y EMPAQUES

Bogotá, D.C., 23 de agosto de 2023.

Señores
COMANDO GENERAL
Asunto contrato No 116 DE 2023.
Objeto CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BANDERAS, ESTANDARTES Y ACCESORIOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO.

Respetados señores.

El suscrito FRANKLIN MARCANO DOMINGUEZ, con C.C 1.013.693.269 de Bogotá, obrando en calidad de persona natural, con Domicilio carrera 34#1635sur Ciudad Bogotá, Cel. 3505250032 E-mail autorizado: franklinyovanny123@gmail.com certifico bajo la gravedad del juramento, comprometiendo con la entidad contratante que los empaques y embalajes de los elementos a suministrar son de material reciclable reutilizable y garantizo que no afecta la protección y a su vez garantizo que su composición cumple con las siguientes características. Reciclables, biodegradable en materiales reutilizables en Colombia

Atentamente,

FRANKLIN M

FRANKLIN Y MARCANO D
C.C 1013693269
TELEFONO 3505250032
franklinyovanny123@gmail.com